XI. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Durante enero-septiembre de 2016, los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado, ascendieron a 1 billón 261 mil 791 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 1.8 por ciento con relación a lo pagado en el mismo periodo de 2015 y representó el 46.2 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal, durante el mismo periodo.

RECURSOS FEDERALIZADOS¹_/ (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-se	Var. %	Composición %		
Сопсерто	2015	2016 p_/	real	2015	2016 P_/
Total	1,207,598.6	1,261,791.4	1.8	100.0	100.0
Participaciones	479,947.8	531,917.5	7.9	39.7	42.2
Aportaciones Federales	459,622.6	473,589.1	0.4	38.1	37.5
FONE 2_/	253,013.9	260,995.4	0.5	21.0	20.7
FASSA	57,021.7	59,753.4	2.1	4.7	4.7
FAIS	52,652.7	55,277.6	2.2	4.4	4.4
FASP	7,371.9	6,300.0	-16.8	0.6	0.5
FAM	16,662.0	14,824.3	-13.4	1.4	1.2
FORTAMUN	44,447.9	46,663.9	2.2	3.7	3.7
FAETA	4,166.9	4,278.1	0.0	0.3	0.3
FAFEF	24,285.6	25,496.4	2.2	2.0	2.0
Recursos para Protección Social en Salud 3_/	61,420.1	57,751.7	-8.4	5.1	4.6
Convenios	111,907.6	114,066.1	-0.7	9.3	9.0
De descentralización 4_/	105,436.2	108,773.6	0.5	8.7	8.6
SEP	82,295.5	86,056.1	1.8	6.8	6.8
Sagarpa	4,021.2	2,920.0	-29.3	0.3	0.2
Semarnat-CNA	19,119.5	19,797.5	0.8	1.6	1.6
De reasignación 5_/	6,471.4	5,292.5	-20.4	0.5	0.4
Subsidios	94,700.5	84,467.0	-13.1	7.8	6.7
FIES	0.0	2,745.4	n.s.	0.0	0.2
FEIEF	4,839.0	3,110.7	-37.4	0.4	0.2
Otros subsidios 6_/	89,861.4	78,610.9	-14.8	7.4	6.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 57.8 por ciento correspondió a gasto programable y el 42.2 por ciento restante se asoció al pago de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-septiembre de 2016 se ubicaron en 531 mil 918 millones de pesos, cifra superior en 7.9 por ciento real a lo pagado durante el mismo periodo de 2015. La evolución de las participaciones se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

• La mayor recaudación federal participable en 7.3 por ciento, al ubicarse en 2 billones 38 mil 690 millones de pesos. Cabe apuntar que la recaudación federal participable es la base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponde a la recaudación diciembre-agosto.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

^{1 /} Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

²_/ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

³_/ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

⁴_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. 5_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de

reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.
6_/ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



El monto del primer ajuste cuatrimestral de las participaciones de 2016, pagado en junio, resultó positivo para las entidades federativas en 11 mil 877 millones de pesos, mientras que el año anterior fue negativo en 392 millones de pesos.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS (Millones de pesos)							
Composite	Enero-sep	Var. %					
Concepto	2015	2016 P_/	real				
Total	479,947.8	531,917.5	7.9				
Fondo General	362,915.6	390,141.5	4.7				
Fondo de Fomento Municipal	18,102.1	19,462.4	4.7				
Fondo de Fiscalización	22,367.3	23,023.4	0.2				
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,637.5	2,804.8	-41.1				
Fondo de Impuestos Especiales	8,670.9	8,551.3	-4.0				
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	19,712.5	19,669.5	-2.8				
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	576.6	252.7	-57.3				
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	6,927.4	8,219.7	15.6				
Comercio Exterior	2,461.9	2,643.4	4.6				
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	303.5	185.2	-40.6				
Incentivos Económicos	11,607.7	13,845.4	16.2				
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,502.1	1,408.7	-8.7				
Fondo ISR	20 162 9	41 709 6	1015				

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) en eneroseptiembre de 2016 ascendieron a 473 mil 589 millones de pesos, lo que representó un aumento de 0.4 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2015.

- Los fondos asociados a la educación integrados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos para infraestructura en educación básica y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) sumaron 273 mil 279 millones de pesos, lo que representó el 57.7 por ciento de las aportaciones totales.
- Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se le asignaron 59 mil 753 millones de pesos, 12.6 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través de los fondos de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se erogaron 101 mil 941 millones de pesos, monto equivalente al 21.5 por ciento de las aportaciones federales. Los recursos para estos fondos se pagaron de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015.
- Mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación, se transfirieron 6 mil 819 millones de pesos para asistencia social, lo que representó el 1.4 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se pagaron 25 mil 496 millones de pesos, 5.4 por ciento de las aportaciones federales.

p_/ Cifras preliminares. n.s.: no significativo

⁻o-: mayor de 500 por ciento

 Finalmente, con cargo al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se aportaron a las entidades federativas 6 mil 300 millones de pesos, 1.3 por ciento de las aportaciones federales.

Los recursos para servicios de salud se ubicaron en 117 mil 505 millones de pesos, lo que representa el 9.3 por ciento de los recursos federalizados. Estos recursos se conforman por los asignados vía el Sistema de Protección Social en Salud, 57 mil 752 millones de pesos, y las aportaciones del FASSA.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto, durante enero-septiembre de 2016 las dependencias y entidades transfirieron recursos a las entidades federativas por medio de convenios de coordinación con cargo a sus presupuestos, con el fin de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de reasignación se ubicaron en 114 mil 66 millones de pesos, monto inferior en 0.7 por ciento en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo del año anterior.

- A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 86 mil 56 millones de pesos, monto 1.8 por ciento mayor en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo de 2015. Estos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Comisión Nacional del Agua (Conagua), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 22 mil 717 millones de pesos, monto 4.4 por ciento menor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior.

Los subsidios entregados a las entidades federativas¹ a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada sumaron 84 mil 467 millones de pesos, importe 13.1 por ciento menor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior, debido a los menores recursos a los programas: Nacional de Prevención del Delito; Subsidios en Materia de Seguridad Pública (SEGOB); Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Turismo); así como a los siguientes Fondos del Ramo 23: Contingencias Económicas, Infraestructura Deportiva; Cultura; Apoyo en Infraestructura y Productividad; y Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Lo anterior se compensó parcialmente con mayores recursos para los programas: Apoyo para Infraestructura Carretera (Comunicaciones); Salud Materna, Sexual y Reproductiva (Salud); Fortalecimiento Financiero (Ramo 23); y al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)

B159

-

¹ En este agregado se incluyen las transferencias de recursos entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016 P_/ Enero-septiembre (Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1_/}	Recursos para Protección Social en Salud ²-/	Convenios de Descentralización³-	Convenios de -⁄ Reasignación ⁴-⁄	Subsidios ^{5_/}
Total	1,261,791.4	531,917.5	473,589.1	57,751.7	108,773.6	5,292.5	84,467.0
Aguascalientes	14,737.0	5,966.0	5,997.9	213.4	1,582.5	0.0	977.2
Baja California	32,331.0	15,078.6	12,406.5	873.9	2,801.9	79.4	1,090.9
Baja California Sur	10,525.4	3,341.9	4,580.5	103.6	1,420.9	0.0	1,078.4
Campeche	13,960.5	6,070.2	5,220.3	240.9	1,665.7	0.0	763.4
Coahuila	28,634.3	13,063.1	10,739.3	398.5	2,470.2	0.0	1,963.2
Colima	10,509.6	3,770.2	3,740.0	133.2	1,829.7	0.0	1,036.4
Chiapas	59,765.3	20,835.3	29,011.8	2,332.0	4,623.3	230.0	2,732.9
Chihuahua	34,197.8	15,453.7	13,124.7	1,014.5	3,292.1	0.0	1,312.8
Ciudad de México ^{6_/}	125,243.8	62,173.8	34,385.1	16,710.4	2,531.0	576.6	8,866.9
Durango	21,194.3	6,955.1	8,340.3	405.6	2,758.9	384.0	2,350.5
Guanajuato	50,145.4	23,099.5	17,963.0	3,498.8	3,260.6	101.7	2,221.6
Guerrero	42,426.3	12,295.6	22,342.9	816.1	4,322.7	237.2	2,411.8
Hidalgo	31,603.0	10,526.7	14,658.8	1,052.5	3,093.7	0.0	2,271.3
Jalisco	68,500.1	35,496.0	22,315.3	2,566.6	5,982.6	0.0	2,139.7
México	147,977.8	68,142.5	46,307.8	7,425.4	10,572.9	2,809.1	12,720.2
Michoacán	45,270.7	16,875.1	19,804.3	2,288.8	4,275.4	0.0	2,027.1
Morelos	18,952.8	6,997.0	7,670.9	827.4	2,055.0	0.0	1,402.4
Nayarit	14,136.3	5,262.0	5,978.4	334.2	1,955.2	0.0	606.4
Nuevo León	48,516.3	25,823.0	14,349.3	929.3	5,873.9	0.0	1,540.9
Oaxaca	49,213.8	13,792.5	26,323.4	1,892.4	3,114.6	0.0	4,091.0
Puebla	60,193.5	22,817.2	22,861.4	3,361.3	5,311.8	164.1	5,677.8
Querétaro	21,211.5	9,619.7	7,124.2	600.1	2,292.8	0.0	1,574.6
Quintana Roo	16,353.7	6,918.6	6,455.2	375.8	1,130.4	0.0	1,473.7
San Luis Potosí	29,383.6	10,814.8	12,685.7	1,169.1	2,792.1	0.0	1,922.0
Sinaloa	31,330.9	12,524.8	11,043.8	641.0	5,239.7	0.0	1,881.6
Sonora	31,003.9	14,156.1	10,360.3	517.0	3,810.5	710.5	1,449.6
Tabasco	32,227.7	17,140.8	9,296.9	1,217.9	3,138.5	0.0	1,433.6
Tamaulipas	37,035.7	16,620.3	13,768.5	848.3	3,177.1	0.0	2,621.5
Tlaxcala	13,972.0	5,307.4	5,752.8	643.6	1,369.7	0.0	898.5
Veracruz	71,696.2	28,616.8	33,218.9	3,316.4	3,880.7	0.0	2,663.4
Yucatán	21,685.2	8,930.8	8,002.9	530.5	2,898.6	0.0	1,322.3
Zacatecas	20,948.3	7,432.2	7,758.0	473.1	3,197.6	0.0	2,087.4
No distribuible	6,907.5	0.0	0.0	0.0	1,051.5	0.0	5,856.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

p_/ Cifras preliminares.
1_/ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".
2_/ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

³_/ Corresponden a acciones de coláboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

⁴_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

de objetivos de programas rederaies.

5_/ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 6_/ De conformidad con las reformas constitucionales del sistema político de la Ciudad de México (DOF 29/01/2016), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal

se denomina Ciudad de México.